



Administración Local

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA CARCHUNA - CALAHONDA

Administración

NÚMERO 2026029553

PUBLICACION DEFINITIVA CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLTGG. EXPTE. 578/2026

PUBLICACION DEFINITIVA CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON RLTGG. EXPTE. 578/2026

D. Juan Aberto Ferrer Correa, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda,

HACE SABER: En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 21 de mayo de 2026, sobre el expediente de modificación de créditos n.578/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería Gastos Generales, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación pre-supuestaria	Descripción	Importe (€)
1720.21000	Limpieza de Ramblas	91.467,31
	TOTAL	91.467,31

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación Presupuesta-ria	Descripción	EUROS
87000	RLTGG	91.467,31
	TOTAL INGRESOS	91.467,31

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Carchuna-Calahonda a 22 de mayo de 2026.

Firmado por: El Presidente. D. Juan Alberto Ferrer Correa.